



## Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:		Constancia de antigüedad de construcción			
Nombre y dirección de la Unidad		Tesorería Municipal, calle Constancio Farfán No. 20, Colonia Emiliano Zapata			
Administrativa responsable del trámite o		C.P. 62744, Cuautla, Morelos.			
servicio.		Telefono: (735) 35 57935 e-mail: catastrocuautla1921@gmail.com			
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite		Dirección de Catastro y Director de Catastro			
o servicio. ¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?		En ninguna otra			
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?		Propietario, poseedor o el representante debidamente acreditado			
Medio de presentación del trámite o servicio.		A través de formato			
Horario de Atención al público.		Atención al contribuyente de:			
		Lunes a viernes 8:00 hrs a 15:30 hrs			
Plazo oficial máximo de resolución		72 horas después de acreditar el pago de derechos municipales			
Vigencia.		365 días a partir de su fecha de elaboración			
Ante el silencio de la autoridad aplica		Afirmativa ficta			
	Requ	uisitos y documentos	anexo que se requieren		
No.	•	•	Original	Copia	
1	Solicitud			1	0
2	Recibo predial			1	
3	Identificación oficial (en caso de	etario)		1	
4	Carta poder notarial (en caso de no ser el titular)				1
Costo y forma de determinar el monto:			Área de pago:		
Costo de 6 UMAS (\$633.68) según ley de ingresos del municipio de Cuautla vigente.			Ventanilla de caja de tesorería con recibo expedido por la Tesorería Municipal.		
		Observacione	s Adicionales:		

Verificar previamente que el predio cuente con nomenclatura y número oficial, expedido por la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Cuautla.

En caso de existir construcción dentro del predio, anexar copia de la Licencia de construcción y aviso de terminación y ocupación

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO... Criterios de resolución de acuerdo a la Ley de Catastro municipal del Estado de Morelos y fundamentos en los Artículos 63, 68.

## FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO

Ley de ingresos para el ejercicio 2019, periódico oficial No. 5692 del 29 de marzo del 2019, capitulo v articulo 22 (4.3. I 9).

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. Contraloría Municipal, ubicada en calle Juan Aldama No. 320 Fracc. "A" altos, Col. Miguel Hidalgo, C.P. 62748, Cuautla, Morelos, número telefónico 7771403866, correo electrónico labe\_lic@hotmail.com

**NOTA IMPORTANTE:** 





- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.